Universidad de Granada
Registro Electrónico | ENTRADA
REGAGE26e00097354190 | 12/11/2026 - 16:22:32

SR. VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO, PRESIDENTE DE LA MESA SECTORIAL DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Solicitud de inclusión de un punto en el Orden del Día de la próxima Sesión de la Mesa Sectorial PDI

En el año 2023 la Mesa de Negociación de la Universidad de Granada acordó que se aplicara a los investigadores de la Universidad de Granada el **Incremento Retributivo** correspondiente, por pérdida del poder adquisitivo.

UGT ha reclamado desde entonces que debe ser un acuerdo permanente y de aplicación en la misma cuantía que el que se aplique por el Gobierno a los Empleados Públicos.

Por esa razón y en base los artículos 6 y 8.1. del Reglamento de la Mesa General de Negociación de la Universidad de Granada., desde UGT proponemos incluir el siguiente punto del Orden del Día en la próxima sesión de la Mesa Sectorial del PDI.

Adopción del compromiso de aplicación inmediata para el pago del Incremento Retributivo a los Investigadores de la Universidad de Granada por pérdida del poder adquisitivo del año 2026 y anteriores, en iguales condiciones que a cualquier Empleado Público

Firma (1): **ANTONIO OÑA SICILIA**
En calidad de: **Solicitante**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **7C53BE6A51EA23EFBFE934304428E909**
12/11/2026 - 16:22